



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con quince minutos del día veintiséis de agosto de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero y segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 42, fracción II, 48, inciso B, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Gabriela Williams Salazar.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Provisional.
Dania Paola Ravel Cuevas.	Consejera Electoral, integrante de la Comisión Provisional.
Carlos A. González Martínez.	Consejero Electoral, integrante de la Comisión Provisional.

Representantes de los Partidos Políticos:

Herandeny Sánchez Saucedo.	Representación del Partido Nueva Alianza.
José René Rivas Valladares.	Representación del Partido Encuentro Social.
René Cervera Galán.	Representación del Partido Humanista. (Suplente).

Funcionaria y Funcionarios del Instituto:

Rubén Geraldo Venegas.	Secretario Ejecutivo.
Alejandro Fidencio González Hernández.	Secretario Administrativo.
Luz Verónica Reyes Cruz.	Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión.

La Presidenta de la Comisión Provisional, pidió al Secretario Técnico enlistar los puntos del proyecto de Orden del Día.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y el integrante el proyecto del Orden del Día, y consultó si deseaban intervenir; al no existir intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del Día correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2015 de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, se procedió al siguiente punto del Orden del Día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional puso a consideración del pleno el contenido del documento.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonan en la claridad y precisión del mismo.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidenta de la Comisión Provisional, cedió la palabra a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, precisó que tenía dos sugerencias al documento:

1. En el árbol de objetivos. Afirmó que se tenía un fin muy ambicioso lo cual no estaba mal, pero le parecía poco realizable, al respecto precisó que la redacción "Las mujeres y los hombres en el Distrito Federal ejercen sus derechos políticos electorales o ejercerán sus derechos políticos electorales sin discriminación ni desigualdad", era difícil de realizarse, por lo que apuntó que se modificara la redacción de la siguiente manera: "Favorecer que las mujeres y los hombres en el Distrito Federal ejerzan su derechos políticos electorales sin discriminación ni desigualdad".
2. Propuso que se incorpore un apartado en la parte final del documento sobre referencias bibliográficas.

La Representante de Nueva Alianza, refirió que también presentaría observaciones de forma al documento, que abonarían para que esté bien estructurado. Asimismo, señaló que le había comentado a la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género la licenciada Luz Verónica Reyes Cruz, que los actores que también coadyuvaban eran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y CONAPRED, lo anterior en referencia al apartado de población involucrada, ya que finalmente estos actores habían venido a dar cursos. Al respecto, preguntó qué tan prudente sería sumar a los actores coadyuvantes, toda vez que han estado presentes en diversas actividades y propuso que sería bueno integrarlos.

Por otra parte el Secretario Administrativo, señaló que uno de los apartados del documento establece que la Junta Administrativa es quien cuenta con las atribuciones para aprobar el programa referido, al respecto informó que en todo caso la Junta Administrativa lo que hace es tomar cuenta de la aprobación que tenga el programa dentro de la Comisión Provisional, precisó que sería un acuerdo de la Comisión Provisional que se apruebe y se mande a la Junta Administrativa para su aplicación en términos de la vinculación transversal en específico sobre la perspectiva de género. Lo anterior apuntó, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción XIII. Hizo un llamado a que se considerara lo anterior en el acuerdo



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

que la Comisión Provisional tomara y posteriormente, se remitiera a la Junta Administrativa a efecto de que se presente y se tenga por presentada y comunicada a todas la áreas para su inclusión.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, asentó que se estaba aprobando la propuesta de un programa de trabajo para un año, donde esta Comisión Provisional, conforme a la ley, no existiría. Por lo que expresó que lo señalaba porque el Instituto Electoral requeriría de un órgano y eventualmente de una comisión temporal que lo sustituya y que dé seguimiento y supervisión a los trabajos que hoy se estaban proponiendo. De esta manera, le parecía pertinente hacer esta observación, en preparación de lo que, en su momento, decida el Consejo General. Por otro lado, agradeció la apertura para incluir las opiniones y aportaciones en la construcción del documento que se hicieron desde su oficina y celebró la aprobación, que de su parte está comprometido en el proyecto que presenta la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional.

La Consejera Presidenta Gabriela Williams Salazar en uso de la palabra, expresó que el Programa Especifico se diseño a partir de la Comisión Provisional y que evidentemente era provisional, sin embargo que éste podría ser implementado también por otras áreas del Instituto Electoral, subrayó que esa era la ventaja del mismo, ya que muchas de las direcciones ejecutivas y los órganos operativos pueden utilizar estos programas para implementar otro tipo de acciones, por lo que esto era parte del compromiso de la transversalidad refirió el Secretario Administrativo. Preciso que debería ser un compromiso del Consejo General para tener un órgano, una comisión permanente para que se pueda implementar todo tipo de acciones y diseñarlas desde una comisión que no sea solo provisional, si no que tenga una temporalidad como de una comisión permanente, y afirmó, que sí se necesitaba en el Instituto Electoral, sería algo importante que se pudiera hacer promover que esta comisión sea permanente en un futuro.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, compartió la preocupación de la Consejera Presidenta, de que se debería convertir en una Comisión permanente, sin embargo que iba más allá del ámbito de las posibilidades y atribuciones, ya que dependía de la legislatura. Al respecto, recordó que ya estaban establecidas en el Código las comisiones permanentes y que sería deseable que ésta lo fuera, sobre todo después de la reforma electoral y en específico se refirió al artículo 41, porque consideró que justo en ese artículo se



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

tendría la justificación para que existiera una comisión permanente para ver ese tipo de temas y aplicar la perspectiva de género.

Por otro lado, en cuanto a lo referido por el Consejo Electoral Carlos Ángel González Martínez, señaló que desde su perspectiva el hecho de que el documento derive de la Comisión Provisional, no implicaría que el documento se dejaría de aplicar cuando esta Comisión Provisional deje de existir, ya que primero se pasaría a la Junta Administrativa y ésta se encargaría de difundirlo para su instrumentación y además, enfatizó que desde su punto de vista, la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género es quien daría seguimiento y observaría que efectivamente se esté cumpliendo. Recordó que aunque esta Comisión Provisional fuera permanente, no sería ésta quien le diera seguimiento al cumplimiento, en este caso la Dirección podría presentar algún informe para que se verifique el cumplimiento, reitero que en todo caso, quien tenía la obligación de ver que efectivamente se esté concretando es la propia Dirección.

La Presidenta de la Comisión Provisional al respecto comentó, que también se podrían analizar otras figuras que hay dentro del Instituto Electoral; expuso el ejemplo de la figura del Comité, porque éstos si eran permanentes y también estaban integrados por las y los consejeros y partidos políticos, sugirió que podría empezar analizar otros tipos de figuras que no necesariamente dependan de la legislatura local, por lo que se comprometía a realizar un estudio para ver la posibilidad de crear este tipo de acciones y comisiones en este caso comités y/o grupos de trabajos de manera permanente.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Secretario Administrativo y de la Representación de Nueva Alianza, tomándose el siguiente acuerdo:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

CPIGyDH/013/15. Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016 para ser enviado a la Junta Administrativa con base en el artículo 64, fracción XIII del Código.

La Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día. El Secretario Técnico refirió que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Danja Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.